



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 15 de noviembre de 2.023, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de ESPERANZA MUÑOZ ORTEGA contra HERNAN SARMIENTO GARCÍA, con radicado 50001 31 10 001 1999 01324 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha 26 de septiembre de 2023, así:

AGENCIAS EN DERECHO C 2 Folio 113 anverso	\$ 988.000,00
TOTAL	\$988.000,00

Son: NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$988.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 15 de noviembre de 2.023.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 16 de noviembre de 2.023. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ